



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00273710- -UNC-ME#FCQ - Contrato Dra. Crespo

---

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Cinthia C. Stempin y el Dr. Rubén D. Motrich, Directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 2 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. María Inés Crespo por los servicios a prestar como docente del seminario I de la mencionada Diplomatura durante el día 23 de Mayo del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de la Licenciada en Ciencias Químicas, Dra. en Ciencias Químicas y magíster en Docencia Universitaria María Inés Crespo, será de corta duración.

Que la Dra. Crespo se desempeña como profesora adjunta e Investigadora Asistente en el Departamento de Bioquímica Clínica, Facultad de Ciencias Químicas – UNC.

Que la Dra. Crespo reviste el carácter de Inscripto en AFIP con CUIT: 23-29609745-4

Que se cuenta con copia de DNI;

Que el modelo contractual es Anexo A, Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público);

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. María Inés Crespo (D.N.I.: 29.609.745) por los servicios a prestar como docente del seminario I en la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado - FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. María Inés Crespo, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$135.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco mil con 00/100) sean atendidos con partidas disponibles de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado - FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.